



RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 044 - 23

Salta, 13 MAR 2023
EXPEDIENTE Nº 7004/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, (vacante por Res. CD-ECO Nº 379/22, Ex – ARRIETE, Karina Alejandra), y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 379/22 finaliza la designación de la alumna Karina Alejandra ARRIETE, DNI Nº 36.037.775, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente De Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta.

Que la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de llamados a inscripción a interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 01/2023, resolvió aprobar el Despacho Nº 09/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 14 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

"1 - Aprobar el llamado a inscripción de interesados de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y X (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta (vacante por Res. CD-ECO Nº 379/22),

2 - Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

3 - Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, Ex – ARRIETE, Karina Alejandra".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.



RESOLUCIÓN CD-ECO N°

044-23

EXPEDIENTE N° 7004/22

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91.
- ✓ Publicación: desde 20.03.23 hasta 31.03.23
- ✓ Inscripción: desde el 03.04.23 al 14.04.23 en la Dirección de Apoyo Docente a través del correo electrónico: planeamientoeco@unsa.edu.ar. Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular con aplazos actualizado.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>).

- ✓ Publicación de Inscriptos: 17 y 18.04.23.
- ✓ Período de impugnación, excusación y recusación: 19.04.23 hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Patricia NAYAR
	Gustavo QUINTANA MEDINA
	José Luis ISSA
Suplentes	Mariana SACCHETA
	Alejandra PÓVOLO
	Patricia Alejandra ULLOA


ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex – ARRIETE, Karina Alejandra).

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Administración, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa